MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

NOTIFICACION A OFERENTES:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO DE OFERTAS
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR
No: ID:	321-504
EMPRESA ADJUDICADA:	EMPRESA COPACABANA
RUC:	1793103-7
IMPORTE ADJUDICADO:	303.810.000
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	69/2017 I.M. y 08/2017 J.M.

SEÑORES:

TEOFILO AMARILLA SILVERO - EMPRESA COPACABANA

RUC: 1.793.103-7

La Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Paraná , se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 03 de Marzo de 2.017, por Resolución I.M. No: 69/2017 y en fecha 10 de Marzo de 2.017 por Resolución No 08/2.017 J.M. ,su empresa ha sido adjudicado para "provisión de Almuerzo Escolar" ***por la suma de Gs: 303.810.000 (son guaraníes: trescientos tres millones ochocientos diez mil)***

La Intendencia Municipal le invita para que en fecha 17 de Marzo de 2.017 , en el horario de 10:00 hs , se constituya en el local municipal , para la suscripción del contrato para el inicio del servicio a realizar establecida en la carta de invitación y/o Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta presentada en ***fecha 17/02/17***

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Para la firma del contrato la empresa adjudicada deberá presentar en forma obligatoria los siguientes documentos:

A. Personas Físicas / Jurídicas

1)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

3)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Documentos. Consorcios

1)Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.

2)Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

3)Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

1) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

ADVERTENCIA :Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. Todas las documentaciones a presentar deben estar actualizados y en vigencia.

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayu, 13 de Marzo de 2.017

FERNANDO BERWANGER

UOC

U.O.C. Mbaracayú-Py.

RECIBIDO POR:

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO Teofilo Amarilla Silvero

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA: PROPIETARIO

FECHA: 13-03-2017

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	
NOTIFICACION A OFERENTES:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO DE OFERTAS
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR
No: ID:	321-504
EMPRESA ADJUDICADA:	EMPRESA COPACABANA
RUC:	1793103-7
IMPORTE ADJUDICADO:	303.810.000
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	69/2017 I.M. y 08/2017 J.M.

SEÑORES:

AVANZAR IMPORT - EXPORT S.A.

RUC: 80051166-2

La Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Parana, se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 03 de Marzo de 2.017, por Resolucion I.M. No: 69/2017 y en fecha 10 de Marzo de 2.017 por Resolucion J.M. No 08/2017, la Empresa COPACABANA, ha sido adjudicado para ***Provisión de Almuerzo Escolar por la suma de Gs: 303.810.000 (son guaranies: trescientos tres millones ochocientos diez mil)***

La Intendencia Municipal le agradece su participación y le invita a seguir concursando en próximos procedimientos de contratación cuando la misma corresponda a la actividad económica principal de su empresa.

Sin otro particular, le saludo atte:

Mbaracayu, 13 de Marzo 2.017

FERNANDO BERWANGER

UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

RECIBIDO POR:

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA:

FECHA;

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Responder | Eliminar Archivar Mover a Categorías •••

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores 64
- **Elementos enviados**
- Elementos eliminad 2
- Archivo
- Facebook

NOTIFICACIÓN LCO Nº 01/2017 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

MM **Municipalidad Mbaracayu**
Hoy, 12:14 p.m.
avanzar (avanzarimportexportsa@gmail.com)

Notificación Avanzar imp...
379 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Buenos días
Por la presente se remite la notificación de adjudicación de la Licitación por Concurso de ofertas Nº 01/2017 para Provisión de Almuerzo Escolar de fecha 17 de Febrero de 2.017 en la cual su empresa se ha presentado para la apertura.

SE RECOMIENDA FIRMAR LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y POSTERIOR REMISIÓN A LA MISMA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
ATTE.
FERNANDO BERWANGER
UOC